



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES  
COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado: \_\_\_\_\_  
Número de Rev.: \_\_\_\_\_  
Cód.: IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N° 013 DE 2019

QUE TRATA DE LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° D130 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ - CANTÓN NORTE.

Representante de Ventas (Auditado)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	:	<u>SM(RA) JOSÉ GERARDO ZAMUDIO VARGAS</u>
PÓLIZA "SEGURO MANEJO PÓLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL"			:	<u>1005391</u>
VALOR ASEGURADO			:	<u>\$200.000.000</u>
COMPAÑÍA ASEGURADORA			:	<u>LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS</u>
VIGENCIA			:	<u>16/diciembre/2018</u> A <u>01/noviembre/2019</u>
FECHA DE LA ÚLTIMA CUENTA RENDIDA			:	<u>31 de mayo de 2019</u>
NÚMERO DE LA ÚLTIMA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA			:	<u>ACTA N° 12</u> 2 de agosto de 2017
AUDITOR EN LA PRESENTE AUDITORÍA			:	<u>ALVARO MELO</u> <u>Analista Oficina de Control Interno</u> <u>BIBIANA GALLEGO</u> <u>Analista Oficina de Control Interno</u>

En la Ciudad de Bogotá - Cantón Norte a los veinticinco (25) días del mes de junio del año en curso, se presentaron los funcionarios designados por la Oficina de Control Interno en la dependencia donde funciona el Almacén Comercial D130 de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría al Sistema de Control Interno, de acuerdo a lo ordenado por el Gerente General, mediante Synergy N° 02.179.814.

## 1. OBJETIVOS:

### 1.1. General:

Comprobar el cumplimiento de disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales y demás normativa y políticas de la Industria Militar aplicables al Proceso Gestión Comercial - Almacenes comerciales.

### 1.2. Específicos:

\*Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial D130 Cantón Norte.

\*Evaluar la gestión adelantada para evitar la materialización de los riesgos del proceso aplicables al almacén comercial D130 Cantón Norte; así como el monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los requerimientos y hallazgos de auditorías anteriores.

\*Verificar que los controles definidos en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 01, Rev. 8, se cumplan por los responsables de su ejecución.

## 2. ALCANCE:

\*Revisión cuenta fiscal del 01 al 31/MAY/2019 y del 01 al 25/JUN/2019.

\*Verificación existencias físicas de inventarios de producto terminado a 25/JUN/2019.

\*Verificación física de elementos devolutivos por empleado y por centro de costo.

\*Verificación cumplimiento actividades planes de mejoramiento anteriores.

\*Evaluación gestión del riesgo aplicada en el almacén comercial D130 Cantón Norte.

\*Realización arqueos y conciliación bancaria a 25/JUN/2019.

## 3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoria):

\*Ley 87 del 29 de NOVIEMBRE de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

\*Ley 1474 del 12 JUL 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública".

\*Decreto 648 del 19 ABR 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública". Art. 17° "...De las Oficinas de control interno. ...roles".

\*Decreto 1499 del 11 SEP 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015". MIPG.

\*Resolución 005 del 8 ENE 2019 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores de los "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se delegan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para la vigencia del año 2019".

\*Manual de Gestión Integral. IM OC OFP MN 001. Rev. 17.

\*Manual General del Sistema de Control Interno de la Industria Militar. IM OC OCI MN 001. Rev. 2.

- \*Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 8.
- \*Proceso Gestión Comercial. IM OC SGC PS 001. Rev. 13.
- \*Procedimiento para Legalización de Cajas Menores, Fondos Rotatorios y Avances. IM OC DOF PR 002. Rev. 5.
- \*Procedimiento de Seguridad Física de la Industria Militar. IM OC DRS PR 001. Rev. 2.
- \*Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar. IM OC OCI PR 002. Rev. 5.
- \*Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar. IM OC OFP PR 018. Rev. 9.
- \*Instructivo para recepción, almacenamiento, preservación y distribución de producto terminado en los Almacenes Comerciales. IM OC DAC IN 001. Rev. 3.
- \*Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales. IM OC DAC IN 002. Rev. 3.

**4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECÍFICOS:**

N°	Descripción
1	Efectuar evaluación al proceso del manejo administrativo, contable y legal que le compete al Almacén Comercial N° <b>D130 Cantón Norte</b> , con base a las normas establecidas por la Industria Militar.
2	El listado de existencias físicas de mercancías del Almacén Comercial N° <b>D130 Cantón Norte</b> generado por el aplicativo SAP, lista las cantidades disponibles para la venta "Libre utilización" y "Valor libre utilización" pero no incluye los saldos iniciales, ni movimientos que permitan determinar el saldo final.
3	El "Listado de facturación - <b>D130 Almacén Cantón Norte</b> " generado por el aplicativo SAP correspondiente a los meses de <b>mayo y junio de 2019</b> (Hasta el <b>25/JUN</b> ) se filtró por los usuarios " <b>JZAMUDIO</b> ", " <b>ASALAZAR</b> " y " <b>OCSP10</b> ", se verificó de forma selectiva, se aclara que no hay consecutivo de facturas por Almacén, existe una numeración única para todos los almacenes comerciales.
4	Las instalaciones del Almacén Comercial D130 ubicadas en el Cantón Norte fueron cerradas y físicamente el servicio inició en las instalaciones del Almacén CAN el día 17/NOV/2018, oficialmente las instalaciones del Cantón Norte fueron entregadas con synergy 02.112.258 "ACTA DE ENTREGA INSTALACIONES ALMACÉN No. 16 CANTÓN NORTE" del 13/12/2018 el día 10 de enero de 2019, firmada por: " <b>ENTREGA:</b> Gerente General Industria Militar", " <b>RECIBE:</b> Comandante del Batallón de Apoyo y Servicios No. 13 "Cacique Tisquesuza" y "Jefe de Estado Mayor Décima Tercera Brigada del Ejército".
5	Físicamente las instalaciones del Almacén Comercial D130 Cantón Norte fueron demolidas debido a obras incluidas en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital (POT).
6	Los 3 funcionarios del Almacén Comercial D130 Cantón Norte están ubicados en las instalaciones donde funciona el Almacén CAN, por lo tanto el horario de atención al público y la seguridad del producto terminado están alineadas a las establecidas para el Almacén CAN.
7	Actualmente el Señor Coronel Jefe de División Almacenes Comerciales está realizando las gestiones correspondientes con el comandante de la Décima Tercera Brigada para el arriendo de instalaciones en el Cantón Norte para el funcionamiento físico del Almacén Comercial D130 Cantón Norte.

**5. AUDITORÍA:**

Encontrándose presente el Representante de Ventas, se procedió a la realización de: Arqueo Fondo Caja Menor; Verificación de: Existencias físicas de mercancía para la venta, Mercancía en depósito y Elementos Devolutivos; Autorizaciones de venta y documentación relacionada con el almacén; obteniendo los siguientes resultados:

**5.1. ARQUEO FONDO CAJA MENOR**

Fondo autorizado				\$	2.484.348
Resolución	<b>005</b>	<b>8 de enero de 2019</b>	<b>3</b>	(SMMLV)	
Pendiente de legalizar					\$ 0
En trámite de reintegro en Oficinas Centrales					341.675
Según Oficio	"SOLICITUD REINTEGRO FONDOS CAJA MENOR MAYO 2019"				
N°	<b>02.169.843</b>	del	<b>27 de mayo de 2019</b>		341.675
Saldo según extracto bancario					1.816.210
Cuenta N°	<b>012-18773-1</b>	Banco	<b>ITAÚ</b>		
Efectivo		<b>40%</b>			326.500
En billetes y Monedas fracc.					
		SUBTOTAL		\$	2.484.348
		Sobrante			37
		<b>SUMAS IGUALES</b>		\$	<b>2.484.385</b>
				\$	<b>2.484.385</b>

Último registro "**LIBRO CAJA MENOR**": 31/05/19. V/r Impuestos RC 5052 \$13.725 (Crédito)  
 "**RECIBO CAJA MENOR. IM OC DOF FO 014**": Último utilizado: **5052** Siguiendo en blanco: **5053**

Se verificaron los registros del "Libro Caja Menor" que se lleva manualmente, el cual se encuentra actualizado a fecha 31/MAY/19, no presenta borrones, tachones, ni emendaduras, sus registros están en orden cronológico, el saldo final que aparece en el libro (**\$2.142.673**), corresponde al mismo valor del saldo final en Bancos a 31/MAY/19, **más** el "Efectivo".

\*Ultimo registro en el libro: Folio N° 147. Folios anulados: 6, 7, 39, 81, 83, 84, 85, 91, 100, 106, 109 y 112.

\*Recibo Caja Menor Provisional. IM OC DOF FO 014. Rev. 1 en blanco, del 5053 al 5100 (48 und), del 5101 al 5150 (50 und) en dos talonarios, completos y en consecutivo.

\*Recibos libreta Banco Itaú en blanco, del 2507124 al 2507130 (7 und) completos y en consecutivo.

#### **Se da cumplimiento a la Resolución 005 del 08 ENE 2019 de caja menor, con respecto a:**

\*El efectivo encontrado y guardado en la cajilla de seguridad, no supera el 40% del Fondo de Caja Menor, todos los pagos por Caja Menor se hacen en efectivo.

\*Los gastos realizados por caja menor corresponden a los rubros asignados, los cuales son conocidos por el Representante de Ventas.

\*Los gastos de caja menor se legalizan dentro de los cinco (5) días siguientes al desembolso de los recursos al beneficiario final.

\*Todos los gastos realizados por caja menor corresponden a los rubros establecidos, el Representante de Ventas conoce los rubros asignados, en la División Almacenes Comerciales se lleva control mensual "Rubro presupuestal" por rubro y por almacén, y con esta información se elabora synergy de Jefe División Almacenes Comerciales a Jefes de Almacén y Representantes de ventas en el que se muestra el acumulado en cada mes y el comparativo con el mismo mes del periodo anterior, además del valor y porcentaje de disminución en gastos con respecto al año anterior (*Ejemplo: Synergy 02.176.834 "IM-OC-SGC-DAC-ENVIO GASTOS ACUMULADOS SISTEMA SAP ENERO A MAYO DE 2019" del 13/06/2019*).

\*La solicitud de reintegro de caja menor se realiza en los primeros cinco días hábiles del mes, tal como se observó en los synergys enviados mensualmente por el Representante de Ventas.

\*El reembolso por parte de Operaciones Financieras se realiza en el mes en que se solicita y se legalizan los gastos de caja menor, tal como se observó en los extractos mensuales del Banco Itaú.

\*Todos los gastos de caja menor están soportados con los correspondientes "Recibo Caja Menor", se legalizan con las facturas por servicios públicos o bienes adquiridos con los requisitos de ley y se hacen los respectivos descuentos legales, además se hace el registro de los mismos en el "Libro de Caja Menor" oportunamente, los gastos cancelados corresponden al periodo revisado.

\*En el Almacén Comercial Cantón Norte no se han realizado autoarqueos de caja menor durante este año, tal como lo dispone el Manual General de Almacenes Comerciales, debido a que la División de Almacenes Comerciales tiene programado realizar el autoarqueo a caja menor uno por cada almacén durante el año, y cumplir con lo dispuesto en la "Resolución 005 del 8 ENE 2019. ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Del control de las operaciones: **PARÁGRAFO:** ...a los 26 almacenes que se encuentran fuera de Bogotá se les realizará auto arqueos virtuales teniendo en cuenta el cubrimiento de la totalidad de los almacenes para el año 2019...".

\*El Representante de Ventas diligencia los formatos "INFORME LEGALIZACIÓN Y REEMBOLSO GASTOS CAJA MENOR. IM OC DOF FO 002. Rev. 5", "CONCILIACIÓN BANCARIA CAJA MENOR. IM OC DAC FO 018. Rev. 3", y "CIERRE FONDO CAJA MENOR. IM OC DOF FO 013. Rev. 2" mensualmente, firmados por él y se envían a División Almacenes Comerciales de acuerdo a la norma vigente (Manual General de Almacenes Comerciales).

\*En este momento hay reembolso pendiente por \$341.675 según synergy 02.169.843 "SOLICITUD REINTEGRO FONDOS CAJA MENOR MAYO 2019", el cual se encuentra dentro del plazo establecido.

---

---

### **5.2. ARQUEO DE FONDOS GENERALES**

No se encontró efectivo al momento de la auditoría, dando cumplimiento al Manual General de Almacenes Comerciales "3.2.4. **Elaboración de la consignación.** *Está terminantemente prohibido recibir dinero por ventas de productos y/o servicios...*", el valor por venta de material se consigna directamente por el cliente en el **Banco Itaú**, cuenta de ahorros **011400900 CONVENIO 1922**.

---

---

### **5.3. MOVIMIENTO Y CONCILIACIÓN BANCARIA**

El reporte de ventas diarias se hace en cuadro de excel "VENTAS ALMACEN CANTON NORTE \_\_\_\_\_", en el que se registra: Responsable de pago, Nit, Fecha factura, Factura, Creado por, Valor factura, Impuesto social, Valor total, Formato de pago y Observaciones, y se envía por correo electrónico a División Operaciones Financieras.

---

---

### **5.4. MOVIMIENTO DE EXISTENCIAS FÍSICAS**

No fue posible realizar la conciliación según forma IM48, ni el movimiento de existencias físicas establecidos en los numerales 5.2, 5.3 y 5.4 de la presente acta, lo anterior teniendo en cuenta que el sistema SAP no genera estos reportes, adicionalmente el listado de facturas de venta creadas por los usuarios "JZAMUDIO", "ASALAZAR" y "OCSBP10" no cuenta con un consecutivo lógico de facturación, por lo tanto existe la posibilidad de no haber evidenciado errores y/o irregularidades en el presente informe de auditoría.

Por lo anterior se anexa listado de existencias generado por el Representante de ventas a través del sistema SAP en el que aparece: Material, Texto breve de material, stock, físico.

---

---

**5.5. INVENTARIO DE MERCANCIAS**

25 de junio de 2019

Se procedió a verificación y conteo físico de mercancías para la venta, tomando como base el saldo existente en el "LISTADO DE EXISTENCIAS SAP" a:

Revisando selectivamente la munición, observando la calidad de su estado y dejando evidencia de la revisión efectuada. La verificación se efectuó movilizand las mercancías.

Existencia física (V. Final) a:		25 de junio de 2019		Según		"LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"	
ALMACÉN 16		108.012		Unidades (un)		\$ 280.630.234	
CANTÓN NORTE D130		0		Metro2 (m2)			
Grupo	Nombre	un	kg	m	m2	VALOR	
10100	PT Accesorios militares	1.580				1.555.220	
10105	PT Escopetas	4				5.407.132	
10112	PT Municiones	78.425				76.504.750	
10113	PT Pistolas	31				51.037.629	
10115	PT Revólveres	42				42.510.002	
20105	Escopetas	10				2.110	
20115	SP Revólveres	1.247				10.593.849	
30104	Metales ferrosos	118				35.720	
50000	Material comercializable para producción	26.555				92.983.822	

\*El material se encuentra debidamente almacenado, en buen estado, sobre estibas, con su respectiva "Ficha técnica de almacenamiento de producto terminado", identificado con código SAP y nombre del elemento, el almacenamiento del material está separado de la pared y permite el tránsito de personal y aireación del producto, el Representante de Ventas realiza inventario mensual del material en bodega con base en el "FORMATO VERIFICACIÓN FISICA Y ESTADO DE LA MERCANCIA ALMACENES COMERCIALES", el cual es enviado físicamente a la División Almacenes Comerciales, debidamente firmado por el Representante de ventas.

\*Los elementos Código "1000784. REVÓLVER SCORPIO ULTRA 2PG CAL. 38 SPL" y "2000355. PALANCA D/CILINDRO MARTIAL 38L", aparece con costo Cero "0" en "Valor libre utilización", tal como se evidenció en el listado de SAP "Visualizar stocks en almacén por material".

\*De acuerdo a verificación en el sistema SAP (Transacción MB5T. Stock en tránsito) a 25/JUN/2019, este almacén no tiene elementos en tránsito.

**PERMISOS PORTE Y TENENCIA:**

**Permisos Porte (Cód. 5000407)**

N°	1933848	AI N°	1933900	Retirados (18)	Subtotal	53
N°	1936707	AI N°	1936800	Cantón Norte (16)	Subtotal	94
N°	1936801	AI N°	1936900	Cantón Norte (16)	Subtotal	100
<b>TOTAL</b>						<b>247</b>
Libro "Permisos en porte SCCA N° 16" (16)	P1936706	21/jun/19	Bohórquez Gonzalez Pedro		Folio N°	017
Libro "Permisos en porte SCCA N° 18" (18)	P1933847	21/jun/19	Sánchez Bonilla Eduardo		Folio N°	40
Existencia en sistemas a	25/junio/2019		247 Unidades	"LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"		
Existencia conteo físico			247 Unidades			
Diferencia			0 Unidades			

Todos los Permisos de porte están con su respectivo bolsillo plástico, se encontró 1 paquete sellado. Durante la verificación física fueron facturados 2 permisos de porte, así: Factura de venta 9000128246 a Siervo Antonio Báez Barrera, 1 Permiso N° P1936708 y Factura de venta 9000128245 a José Henry Muñoz Arango, 1 Permiso N° P1936707.

**Permisos Tenencia (Cód. 5000408)**

N°	4248468	AI N°	4248500	Cantón Norte (16)	Subtotal	33
N°	4248701	AI N°	4248800	Cantón Norte (16)	Subtotal	100
N°	4248801	AI N°	4248900	Cantón Norte (16)	Subtotal	100
N°	4248901	AI N°	4249000	Cantón Norte (16)	Subtotal	100
N°	4253012	AI N°	4253100	Retirados (18)	Subtotal	89
<b>TOTAL</b>						<b>422</b>
Libro "Permisos en tenencia SCCA N° 16" (16)	T4248467	20/jun/19	Barbosa Agudelo Blanca		Folio N°	65
Libro "Permisos en tenencia SCCA N° 18" (18)	T4253011	04/jun/19	Elisio Tercero Prens		Folio N°	14
Existencia en sistemas a	25/junio/2019		422 Unidades	"LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"		
Existencia conteo físico			422 Unidades			
Diferencia			0 Unidades			

Todos los Permisos de tenencia están con su respectivo bolsillo plástico, se encontraron 3 paquetes sellados.

### 5.6. MERCANCÍA EN DEPÓSITO

#### 5.6.1. Mercancía que no aparece en kárdex /(Mercancía facturada - Pendiente de entregar)

##### Armas

Tipo de Arma / N° / Permiso	Valor Uso	Fecha	Autorización	Cliente / CC		Código
Pistola / 48123681	9000127709	19/jun/19	971490	Libardo Vargas Díaz	80.928.212	5000780
Pistola / ADNT227	9000127101	14/jun/19	970603	Jaime Enrique Cardenas Florez	93.239.722	5000044
Pistola / 46307211	9000126668	12/jun/19	908975	Alveiro Rodriguez Zaraza	1.007.306.016	5000031
Pistola / 48232533	9000126635	12/jun/19	910103	Daniel Antonio Micolta Garrido	1.010.220.164	5000025
Pistola / 19C00293	9000127706	19/jun/19	970879	Carlos Fredy Mora Figueredo	80.031.763	1000803
Pistola / 18009160	9000127715	19/jun/19	970399	Victor Manuel Gomez Mendoza	17.651.434	1000469
Pistola / 18008429	9000126903	13/jun/19	910187	Jose Luis Rosero Ibarra	98.364.702	1000469
Pistola / 18008605	9000126895	13/jun/19	926849	Luis Leonardo Velasquez Rodriguez	79.166.811	1000469
Pistola / 18009108	9000126905	13/jun/19	910561	Edwin Alberto Coral Lopez	5.269.386	1000469
Escopeta / V0820101	9000126033	07/jun/19	895741	Roberto Salazar Silva	84.081.629	5000010
<b>Total "Armas"</b>			<b>10</b>	<b>Unidades</b>		

##### Munición

Tipo de Munición	Cant.	Factura	Fecha	Autorización	Cliente / CC		Código
Indumil Cal. 9 mm	100	9000127709	19/jun/19	971490	Libardo Vargas Díaz	80.928.212	1000464
Indumil Cal. 9 mm	100	9000127101	14/jun/19	970603	Jaime Enrique Cardenas Florez	93.239.722	1000464
Indumil Cal. 9 mm	100	9000127706	19/jun/19	970879	Carlos Fredy Mora Figueredo	80.031.763	1000464
Indumil Cal. 9 mm	100	9000127715	19/jun/19	970399	Victor Manuel Gomez Mendoza	17.651.434	1000464
Indumil Cal. 9 mm	100	9000126903	13/jun/19	910187	Jose Luis Rosero Ibarra	98.364.702	1000464
Indumil Cal. 9 mm	100	9000126895	13/jun/19	926849	Luis Leonardo Velasquez Rodriguez	79.166.811	1000464
Indumil Cal. 9 mm	100	9000126905	13/jun/19	910561	Edwin Alberto Coral Lopez	5.269.386	1000464
Pijao Cal. 12 00B	100	9000126033	07/jun/19	895741	Roberto Salazar Silva	84.081.629	1000458
Indumil Cal. 9 mm	1.000	9000127494	18/jun/19	2.178.096	Comando Decima Tercera Brigada	8.001.310.701	1000464
Aguila Cal. 45 mm	300	9000127494	18/jun/19	2.178.096	Comando Decima Tercera Brigada	8.001.310.701	5000006
Cóndor Cal. 12 71/2	250	9000127494	18/jun/19	2.178.096	Comando Decima Tercera Brigada	8.001.310.701	1000509
<b>Total "Munición"</b>			<b>2.350</b>	<b>Unidades</b>			

##### Otros elementos

Elemento	Cant.	Factura	Fecha	Autorización	Cliente / CC		Código
Portafusil	160	9000127494	18/jun/19	02.178.096	Comando Decima Tercera Brigada	8.001.310.701	1000476
Proveedor pistola	1	9000115271	21/mar/19	02.147.560	Ulises Figueredo Varón	79.542.217	7000150
Proveedor pistola	1	9000122825	17/may/19	02.167.306	Fredy Hernan Cruz Casilimas	79.130.312	7000150
Proveedor pistola	1	9000116556	29/mar/19	02.147.560	Oscar Orlando Lozano Osorio	9.385.588	7000150
<b>Total "Otros elementos"</b>			<b>163</b>	<b>Unidades</b>			

Este material está debidamente separado e identificado

En el Almacén Cantón Norte no se encuentra Mercancía remesada a otros almacenes - Pendiente de entregar; Mercancía en cadena de custodia de la Dirección Nacional de Estupefacientes; Material fuera de inventario ni Material en bodegaje.

### 5.7. ELEMENTOS DEVOLUTIVOS EN SERVICIO

Se procedió a la verificación física de los Elementos Devolutivos, tomando como base el "INFORME ACTIVOS FIJOS" (Por Centro de costo (172016)) generado por el sistema SAP a: **20 de junio de 2019.**

Clase	Nombre	Valor	Unidades
1040	Maquinaria y Equipo	\$ 3.479.877	15
1073	Muebles y Enseres	\$ 2.288.321	7
1079	Muebles y Enseres en Control	\$ 1.112.407	26
1080	Equipos de computo y accesorios	\$ 15.215.533	17
1110	Equipo y Maq para Ofic y dibujo	\$ 50.460	1
1130	Equipo y Maq. Comunicación, radio y Tv	\$ 4.530.711	8
1170	Mejoras propiedad ajena	\$ 144.181.118	1

1180	Herramientas	\$	73.503	6
1189	Herramientas en Control	\$	31.197	3
1190	Armas, Accesorios y Repuestos	\$	306.884	2
	<b>TOTAL DEVOLUTIVOS</b>	\$	<b>171.270.011</b>	<b>86</b>
	<b>LISTADO SISTEMAS SAP</b>	\$	<b>171.270.011</b>	<b>86</b>
	<b>Diferencia</b>	\$	<b>0</b>	<b>0</b>

\*Los elementos devolutivos se encuentran debidamente identificados.

\*Se encuentran elementos devolutivos físicos en las instalaciones del Cantón Norte bajo llave a cargo del Representante de ventas, en la bodega de San Cristóbal Sur y en el Almacén CAN, los elementos de seguridad (detectores, sensores, sirena, domos, transformadores, etc.) se encuentran desactivados y almacenados en bolsas plásticas dentro de una caja de cartón en la bodega del almacén CAN, aparentemente en buen estado.

**ELEMENTOS QUE APARECEN EN LISTADOS Y FÍSICAMENTE NO ESTÁN EN EL ALMACÉN**

Código	Observación
160000120	"INSTALACIONES ALMACEN CANTON NORTE" 1 unidad. \$144.181.118. 28/OCT/1988. Físicamente está demolido, debido al Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital (POT), por tal motivo es necesario que se realice la gestión correspondiente para el descargue de este elemento de los inventarios devolutivos, con base en synergy 02.112.258 "ACTA DE ENTREGA INSTALACIONES ALMACÉN No. 16 CANTÓN NORTE" del 13/12/2018 entregadas el 10 de enero de 2019.

**5.8. AUTORIZACIONES DE VENTA**

Se revisaron las autorizaciones de venta con las "Facturas de venta" expedidas, así:

Mes a	<u>25/jun/19</u>	Factura de venta (*)	N°	<u>9000125050</u>	al N°	<u>9000128062</u>	Total	<u>296</u>
Mes a	<u>31/may/19</u>	Factura de venta (*)	N°	<u>9000120169</u>	al N°	<u>9000124936</u>	Total	<u>441</u>

\*Las facturas de venta de munición está con el anexo "Formato único de compra de munición" diligenciado por el cliente y con el sello "AUTORIZADO S.C.C.A. \_\_\_\_\_" en el que se registra el número de autorización del SIAEM, las facturas de venta de revalidaciones están con el anexo de autorización del SIAEM en el formato "RADICACION DE TRAMITES", las facturas de venta de armas están con el anexo "Valor Uso" y el número de "Autorización" del SIAEM, debidamente firmado por el Representante de Ventas, Autoridad Militar y Usuario, las facturas de venta por venta de explosivos están con el anexo "Salvoconducto de transporte de material de explosivos" debidamente firmado por el Inspector Área Explosivos SCCA No. 16, Jefe Seccional SCCA No. 16 y Jefe Estado Mayor y Segundo Comandante BR 13, con el número de autorización del SIAEM, las facturas se elaboran sin borrones ni enmendaduras y se encuentran firmadas por el Representante de Ventas y el cliente, a partir de MAR/2019 se están elaborando las facturas electrónicas.

(\*) La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas debido a que el sistema SAP asigna un consecutivo único a las facturas de venta de todos los almacenes a nivel nacional, la revisión se realizó de forma selectiva con base en listados de facturas de venta generados por el sistema SAP del 01 al 31 de mayo de 2019 (61 Facturas de venta revisadas) y del 01 al 25 de junio de 2019 (38 Facturas de venta revisadas), anexos a este informe.

\*No se elaboran facturas de venta los fines de semana y/o festivos ni después de las 18:00 horas, dando cumplimiento al Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 8. **Numeral 3. Facturación.**

**5.8.1. Autorizaciones Venta de Explosivos y accesorios**

Tomando como referencia la información del reporte del aplicativo, se genera el listado "Control verificación material explosivo y accesorios de iniciación facturado Vs material autorizado" con los rangos de fecha según el alcance de la auditoría. Facturas de venta 9000121457 del 09/MAY/2019, 9000124868 del 31/MAY/2019, 9000126001, 9000126007, 9000126008 del 07/JUN/2019, 9000126461 del 11/JUN/2019, 9000126471 del 12/JUN/2019, 9000127691, 9000127702 del 19/JUN/2019.

El "Libro registro entrega de explosivos" se diligencia por el Almacén Polvorines que es quien entrega los explosivos facturados por el Almacén Comercial D130 Cantón Norte.

**5.8.2. Entrega de armas**

<b>Libro entrega de armas</b>
-------------------------------

Último folio de registro	<u>196 - 197</u>
Último "Valor Uso" registrado	<u>9000127484</u>

El "Libro entrega de armas" se encuentra con sus folios completos, registros en orden cronológico y firmas correspondientes, sin tachones ni enmendaduras, último registro el 18/JUN/2019.

**5.9. IMPUESTO SOCIAL**

El impuesto social es cancelado por el cliente al momento de la compra del producto terminado, al cliente se le entrega original de la "Factura de venta" y el documento "Recaudo impuesto social" generados por el sistema SAP.

**5.10. DOCUMENTACIÓN SOPORTE EVENTOS CIVICO MILITARES**

De acuerdo a verificación de la información se observa que el Almacén Comercial D130 Cantón Norte realizó 29 eventos de enero a diciembre de 2018 (Synergy 02.119.579 "INFORME DIFERENCIA EVENTOS AÑO 2017 / 2018 DICIEMBRE 2018" DEL 20/12/2018 y 9 eventos de enero a mayo de 2019 (Synergy 02.175.742 "INFORME EVENTOS DEPORTIVOS COMPARATIVO MES ENERO HASTA 31 DE MAYO DE 2019" del 11/06/2019), por lo tanto la revisión de la documentación de dichos eventos se hará con posterioridad a la auditoría administrativa en forma selectiva.

**5.11. OTROS****5.11.1. Seguridad del Almacén**

El servicio de atención al público del Almacén Comercial D130 Cantón Norte está ubicado en el Almacén Comercial CAN, por lo tanto la seguridad física es la misma que tiene dicho almacén en cuanto a elementos electrónicos (Sensores, domos, detectores, etc.), las llaves del almacén y bodega las maneja únicamente el Jefe del Almacén CAN ya que hay una sola entrada para todos.

Los equipos de cómputo del almacén tiene los puertos de salida como CD y USB bloqueados, lo que no permite ingreso o salida de información por este medio electrónico.

**5.11.2. Archivo de gestión**

El archivo de gestión se encuentra en el Almacén CAN, las carpetas se archivan mes por mes y están foliadas correctamente, están en las cajas debidamente identificadas, hay archivo de copia de facturas desde enero de 2019, se cumple con las normas de archivo de la Industria Militar.

Las copias de las facturas de venta desde el año 2013 se encuentran en la bodega ubicada en la Escuela Logística, San Cristóbal Sur, en cajas de cartón debidamente identificadas, en espera de la autorización de destrucción por parte del Comité de archivo tal como lo dispone el Manual General de Almacenes Comerciales. "4.6 Destrucción Archivo. 4.6.1 Destrucción Copias Facturas. Únicamente se destruirán las copias de las facturas que reposen en el archivo de los almacenes comerciales, las cuales son anteriores al año 2017... El acta debe ser enviada vía correo electrónico al Jefe de Archivo de la Industria Militar, quien la revisará y llevara al comité de Archivo para la autorización de la destrucción..."

**5.11.3. Sistemas de información y comunicación**

El Representante de Ventas cuenta con mecanismos de gestión, consulta y comunicación como el synergy, el correo electrónico, el sistema SAP y demás herramientas informáticas propias de la Industria Militar, todas las directrices emitidas por la Subgerencia Comercial llegan por escrito al Almacén Comercial Cantón Norte, el horario de atención al público es el mismo del Almacén CAN.

**5.11.4. Administración del Riesgo**

Con respecto a la gestión del riesgo, por parte del Jefe División Almacenes Comerciales se envió el synergy 02.166.367 "ENVIO MATRIZ DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES - PRIMER CUATRIMESTRE DE 2019" del 16/05/2019, a Jefes de Almacén y Representantes de Ventas, en el que se mencionan los Riesgos del proceso(5), Riesgos de corrupción(1), Riesgos en la cadena de suministro(2) y Oportunidades del proceso(1), además se solicita entre otros "4. Como mejora del proceso, en el flujo de trabajo colocar cuando sea el caso de reevaluar o generar nuevos riesgos y oportunidades aplicables a su almacén".

Los controles establecidos para mitigar los riesgos identificados en el proceso Subgerencia Comercial - Almacenes Comerciales, se encuentran en el Manual General de Almacenes Comerciales en cada uno de los numerales según corresponda, los cuales se están cumpliendo tal como se evidenció en la auditoría administrativa del Sistema de Control Interno realizada al Almacén Comercial D130 Cantón Norte.

El Representante de Ventas recibió información del BASC en el seminario realizado en Oficinas Centrales en enero del presente año, evidencia que quedó con la firma de las actas correspondientes.

**5.11.5. Libros reglamentarios**

Se revisaron los registros en los libros reglamentarios del almacén, los cuales se encuentran foliados y al día en sus anotaciones, así:

Libro	N° Folios	Último folio utilizado
Libro Caja Menor	198	147
Libro entrega de armas no letales	200	004 - 005
Libro firmas autorizadas	100	33
Libro permisos en porte SCCA N° 16	200	017
Libro permisos en porte SCCA N° 18	200	40
Libro permisos en tenencia SCCA N° 16	200	65
Libro permisos en tenencia SCCA N° 18	200	14
Libro entrega de armas	200	196 - 197
Libro trazabilidad municiones	200	134 - 135

**5.11.6. Otros**

El Representante de Ventas cuenta con los elementos de protección personal adecuados, la última dotación fue entregada durante el seminario realizado en Oficinas Centrales en el mes de ENE/19.

El Representante de ventas del almacén cumple con la política de 5's, lo cual contribuye a la ubicación de la información de manera oportuna, tal como se evidenció durante el tiempo de la auditoría administrativa al almacén, en la medida que sea posible debido a que están agregados en las instalaciones del Almacén CAN.

*El Representante de Ventas y funcionarios del Almacén Cantón Norte recibieron durante el seminario realizado en Oficinas Centrales en el mes de ENE/19, el "Reglamento Interno de Trabajo" de la Industria Militar - Indumil.*

**Se hizo trazabilidad de la documentación generada con base en synergy 02.108.831 "Derecho de Petición" del 26/11/2018 de Carlos Alberto Beltrán Sarmiento, con el siguiente resultado:**

\*"RADICACIÓN DE TRAMITES" No. Radicación: 837555 del 1/29/2018. Adquisición de Arma.

\*"FACTURA DE VENTA" No. 9000092898 del 05.10.2018. 1000464. Munición Indumil Cal. 9mm. Valor Neto \$260.108. IVA \$40.179. Total \$300.287.

\*"FACTURA DE VENTA" No. 9000092898 del 05.10.2018. 1000469. Pistola Córdova Estándar Cal. 9mm 3P 9T. Valor Neto \$3.498.600. IVA \$554.800. Total \$4.053.400. (Número de arma 18007460).

\*"FACTURA DE A996VENTA" No. 9000092898 del 05.10.2018. 5000407. Permiso PL. Porte armas. Valor Neto \$279.720. IVA \$2.847. Total \$282.567. (Número de permiso P1891825).

\*Consignación del Banco Itaú del 05/10/2018 por valor de \$5.636.254.

\*Se anuló la factura de venta con "Anulación factura" No. 9100001750 del 05.10.2018.

\*Oficio N° 003833.MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR13-JEM-SCCA16 "**solicitud negación entrega arma**" del 17 octubre de 2018, de Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor Décima Tercera Brigada a Almacenista Comercial INDUMIL Usaquén, en el que se solicita "...no se autoriza la entrega del arma al señor CARLOS ALBERTO BELTRAN SARMIENTO,... así mismo se debe hacer la devolución de los dineros cancelados por el concepto de adquisición... El señor... fue pensionado por Sanidad Militar por concepto de (psiquiatría)".

\*Synergy 02.093.761 "**SOLICITUD ANULACION FACTURA No 9000092898, DESBLOQUEO ARMA AL DCCA**" del 23/10/2018, de Representante de Ventas Almacén No 16 Cantón Norte a Jefe División Almacenes Comerciales, en el que se informa "...se recibió la orden del señor Coronel Jefe de Estado Mayor de la Décima Tercera Brigada de no entregar el arma ya que el mencionado suboficial fue retirado del servicio activo por Sanidad Militar (Siquiatría)" y se solicita "...autorización para.. **01. Cancelación factura y valor uso... 02. Solicitar la baja del permiso en porte... 03. Solicitar al DCCA el desbloqueo del arma... 04. Solicitar a Operaciones Financieras efectúe la respectiva devolución...**".

\*El arma Pistola Córdova estándar Cal. 9 mm 3P 9T con número 18007460 (Facturada inicialmente) se encontró físicamente en las existencias del Almacén Comercial D130 Cantón Norte, tal como se evidenció en la auditoría administrativa realizada.

\*Synergy 02.098.981 "**IM-OC-SGC-DAC-AUTORIZACIÓN ANULACIÓN Y BAJA**" del 30/10/2018, de Jefe División Almacenes comerciales a Representante de Ventas Cantón Norte, en el que autoriza "...anular la mencionada factura... dar de baja el permiso... informar al cliente que debe presentar una solicitud de devolución de dinero,....".

\*Devolución de \$4.636.254 con KZ 1500013926 "DEVOLUCIÓN SEGUN SY 02.129.555 DZ 14/5115" del 14.02.2019 a Carlos Alberto Beltrán Sarmiento.

\*El procedimiento se realizó tal como lo dispone el Manual General de Almacenes Comerciales "**3. Facturación. 3.1 Requisitos previos. 3.1.1 Armas. ...el Valor Uso debe ser firmado por la Autoridad Militar (DCCA/SCCA), quien puede en esta etapa del proceso de comercialización, retractarse después de haber sido autorizado y elaborado el Valor Uso y no firmar el documento. Para este caso el Jefe del Almacén o Representante de Ventas debe informar mediante Oficio Synergy a la División almacenes Comerciales y proceder a: \*El Jefe de Almacén o Representante de Ventas anula el Valor Uso si es del mismo mes o hacer la factura de devolución si corresponde a otro periodo. \*El Jefe de Almacén o Representante de Ventas solicita en forma inmediata a la autoridad que desistió el proceso que desbloquee el arma en el Sistema SIAEM. \*Para la devolución del dinero debe ser con previa autorización del Jefe de la División de Almacenes Comerciales**".

**6. RESULTADO DE LA AUDITORÍA:**

6.1. Aspectos positivos y/ Fortalezas	
N°	Descripción
1	Conocimiento de las funciones del Representante de ventas y auxiliares en la aplicación de las normas administrativas en el manejo del almacén, lo que evidencia compromiso por parte de los funcionarios en las actividades realizadas.
2	Agilidad, disposición y amabilidad en el suministro de la información requerida para la realización de la auditoría administrativa por parte del Representante de ventas y auxiliares.
3	Conocimiento del Representante de ventas y auxiliares, en el manejo de las herramientas tecnológicas a disposición de Indumil para el manejo del almacén.
4	Aplicación de la política de las "5's" evidenciado en la auditoría administrativa realizada, observando orden en la documentación y en la oficina.
5	Continuar fomentando la cultura de Gestión del riesgo dentro del Almacén Comercial D130 Cantón Norte, para su análisis y conocimiento por parte del Representante de ventas y auxiliares.



6.2. Hallazgos y Oportunidades de mejora		
N°	Descripción del hallazgo	Oportunidad de mejora y/o Recomendación
1	En el listado de SAP "Visualizar stocks en almacén por material" generado el 25/JUN/2019, los elementos "1000784. REVÓLVER SCORPIO ULTRA 2PG CAL. 38 SPL" y "2000355. PALANCA D/CILINDRO MARTIAL 38L", no aparecen con costo en "Valor libre utilización", lo que genera que el valor total del inventario de producto terminado del almacén no esté reflejando la realidad del mismo.	División Almacenes Comerciales realizar la gestión correspondiente para que todos los elementos de producto terminado del Almacén Comercial D130 Cantón Norte tenga permanentemente el "Valor libre utilización" cuando se hagan ajustes a los precios de venta y el total del inventario de producto terminado del almacén refleje la realidad del mismo.
2	En el listado "LISTA ELEMENTOS DEVOLUTIVOS POR EMPLEADO" del Almacén Comercial D130 Cantón Norte, aparece "160000120. INSTALACIONES ALMACEN CANTON NORTE. 1 unidad. \$144.181.118. 28/OCT/1988", el cual físicamente está demolido, debido al Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital (POT).	El Proceso Gestión Comercial - División Almacenes Comerciales en coordinación con los procesos Gestión Servicios Generales y Gestión Financiera, hacer la gestión correspondiente para que se realice el movimiento de descargue de inventarios devolutivos del activo con base en synergy 02.112.258 "ACTA DE ENTREGA INSTALACIONES ALMACÉN No. 16 CANTÓN NORTE" del 13/12/2018 entregadas el 10 de enero de 2019 y de esta manera los inventarios devolutivos del Almacén Comercial D130 Cantón Norte se encuentren ajustados a la realidad físicamente y en sistemas.

**7. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORÍAS:**

N°	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	Se presentaron 3 hallazgos en el "ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO" N° 12 del 02 de agosto de 2017	<b>Estado.</b> Cumplido  De acuerdo a la verificación en la matriz "Formato plan de mejoramiento y seguimiento" de este Almacén no hay hallazgos pendientes de cumplimiento a la fecha.

**8. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:**

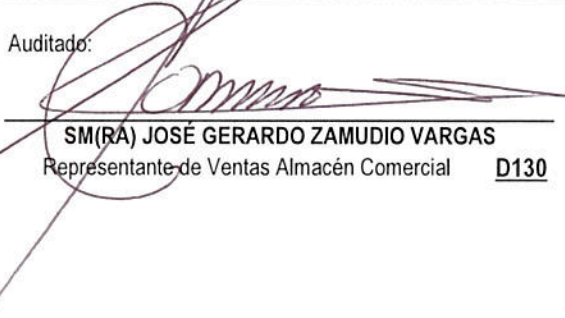
Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén se ajusta al cumplimiento de disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales y demás normativa y políticas de la Industria Militar aplicables al proceso Gestión Comercial - Almacenes comerciales, en todo caso seguir fortaleciendo los controles como parte de la mejora continua del proceso.

Se observa que la gestión de cumplimiento de las observaciones encontradas se deben realizar en coordinación con otros procesos.

**9. RECOMENDACIONES PARA LA PRÓXIMA AUDITORÍA**


N°	Descripción
1	Seguir implementando los principios de Autocontrol, autogestión y autorregulación para mantener y fortalecer los controles establecidos por la Industria Militar
2	Mantener la misma disposición en la ejecución de actividades tal y como lo dispone el Manual General de Almacenes Comerciales y las diferentes políticas institucionales para el manejo del Almacén.
3	Continuar fomentando la cultura de Gestión del riesgo dentro del Almacén Comercial D130 Cantón Norte, para su análisis y conocimiento por parte del Representante de ventas y auxiliares.
4	Seguir fortaleciendo los controles como parte de la mejora continua del proceso.

Auditado:

  
**SM(RA) JOSÉ GERARDO ZAMUDIO VARGAS**  
 Representante de Ventas Almacén Comercial **D130**

Auditor:

  
**ALVARO MELO**  
 Analista Oficina de Control Interno

  
**BIBIANA GALLEGO**  
 Analista Oficina de Control Interno

**Anexos:**

\*Listado "INVENTARIO FISICO" a 25 de junio de 2019

\*Listado "INFORME ACTIVOS FIJOS EN SERVICIO" del Almacén Comercial D130 Cantón Norte

\*Listado "RELACIÓN FACTURAS DE VENTA" del 01 al 31 MAYO 2019

\*Listado "RELACIÓN FACTURAS DE VENTA" del 01 al 25 JUNIO 2019